



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ARIANY

109

Aprobación inicial del Plan General y Plan de Ordenación Detallada de Ariany, con suspensión de licencias urbanísticas

En cumplimiento de lo que dispone el art 55 de la Ley 12/2017, de 29 de diciembre, de Urbanismo de las Islas Baleares, y la normativa sectorial concordante, se hace público que el Ayuntamiento de Ariany, en sesión plenaria celebrada el 18 de diciembre de 2025, acordó:

- a) Aprobar inicialmente el Plan General y Plan de Ordenación Detallada del municipio de Ariany, según la documentación técnica presentada y revisada.
- b) Acordar la suspensión de la tramitación y el otorgamiento de licencias urbanísticas y comunicaciones previas en los ámbitos para los usos determinados de conformidad con el acuerdo plenario, durante el plazo de dos años desde la publicación del presente anuncio.
- c) Iniciar un plazo de información pública de 45 días hábiles a efectos de reclamaciones y alegaciones desde el día de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares. La documentación técnica del nuevo Plan se podrá consultar en la web municipal www.ajariany.net.

Ariany, 7 de enero de 2026

El alcalde

Joan Ribot Mayol

